

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Urdaneta, Amenodoro (1894). *¡Eureka! La verdadera acentuación castellana según el uso, la razón gramatical y la sanción de los maestros del idioma*. Lérida: Imprenta Mariana.

Portada [p. I]

¡EUREKA!
LA VERDADERA ACENTUACION CASTELLANA
según el uso, la razón gramatical
Y LA
SANCION DE LOS MAESTROS DEL IDIOMA
por
Amenodoro Urdaneta

*Caballero de la distinguida Orden de Pío IX,
Consejero supernumerario de la Academia Bibliográfico-Mariana
en ambas Américas, Correspondiente
de la Real Academia Española y miembro de número de la
de Carácas, honorario de la de
Buenas Letras de Sevilla, Vocal de la de Historia
de Venezuela, etc. etc.*

LÉRIDA
IMPRENTA MARIANA
1894

Propiedad [p. II]

Es propiedad.

Prólogo [pp. III-IV]

PRÓLOGO.

Hé aquí un libro importante. Le hemos apellidado con la palabra EUREKA; y hemos vencido la oposición del Autor, que á ello se oponía por creer este título demasiado ostentoso. Queda, pues, esa

© <https://www.upf.edu/web/pedilixix/>

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

palabra en el frontispicio, por creerla muy adecuada: y así lo han juzgado cuantos han visto el trabajo. Después de esta aclaración, séanos permitido agregar algunas aclaraciones sobre el mérito de la obra.

Es lo único bueno que se ha escrito sobre el particular. Los que han publicado algo con el ánimo de perfeccionar el lenguaje, apenas han tocado la acentuación. Un verdadero examen, una exposición clara y razonada que facilite tan embrollada materia, no habían visto la luz todavía.

Una observación más. Entre las *leyes que brotan como por encanto del genio mismo del lenguaje* hay una *secular* reivindicada por el Sr. Urdaneta, y que se había suprimido contrariando el uso y la filosofía del lenguaje. Nos referimos a la ley que prescribe *que las palabras agudas terminadas en consonante no deben acentuarse*. Todas las demás leyes han sufrido algunas alteraciones; pero, ésta ha sido respetada desde que nació el lenguaje hasta nuestros días, sin que una sola excepción pudiera traer el más leve motivo para la variación ó modificación que hoy se ha hecho en ella.

En el presente tratado se dan las explicaciones sobre esto.

LOS EDITORES.

Advertencia [p. 41]

NOTA. Los Editores están autorizados para negociar el derecho de reimpression en las Repúblicas Hispano-Americanas; para esto dirigirse al Director de la *Academia Bibliográfico-Mariana*. — Lérida, (España.)

[p. 46]

PRECIO 2 REALES

Véndese en la Imprenta Mariana, Lérida. —Revista Popular, Barcelona— E. Hernández, Paz, 6, Madrid. —En las principales librerías de Caracas (Venezuela).—
Correspondiente rebaja al por mayor.

Notas a pie de página

[p. 5] (1) A no ser que se haya de disolver un diptongo.

[pp. 6-7] (1) Acad. Gram. - ed. de 1888, p. 365.

(2) Véase la demostración. Las terminaciones dichas son diez.

an es toda de voces *agudas*, con sólo una excepción, *quidan*.

en tiene casi tantas *graves* como *agudas*. No es, pues, ni favorable ni contraria a la innovación.

in es de voces *agudas*, sin ninguna *grave*.

on es de voces *agudas*, con sólo una *grave*, *cánon*, y algunas *esdrújulas* de origen griego.

un es de voces *agudas* sin excepción.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

as tiene seis voces *graves* (se les pinta el acento): *álias, ámbas, apénas, éxtras, miéntras* y *séndas*; las demas entran en la ley del plural.

es tiene tres ó cuatro tantos mas de voces *agudas* que *graves*. (No se cuenten los plurales, que siguen la acentuacion del singular.)

is es de voces *esdrújulas*, con algunas *graves* y otras *agudas*.

os favorece la novedad con cinco voces simples (se les pinta el acento): *ámbos, cáos, lejos, menos* y *séndos*.

us es de *agudas* con una solo excepcion *grave*, *chúrrus*: las demas son voces latinas.

(3) Si el signo del *plural* de los nombres (*s* ó *es*) no varía la acentuacion de ellos, tampoco la varía el signo *plural* de los verbos (*mos, is, n*). Las formas en *n* no tienen ninguna excepcion (*); las en *is* tienen dos (**); las en *mos* tienen dos (***) — Respecto á las formas en *as, es* (singulares), ellas son segundas personas, que se asimilan en un todo á las terceras del mismo número, con sólo agregarles la *s*: *ama, ama-s, amaba, amaba-s, amaría, amaría-s, ame, ame-s, amaré, amaré-s, amase, amase-s*. — Sólo el pretérito se exceptúa.

(*) Sólo varia dos letras en el pretérito de Indicativo.

(**) Varía el acento en los presentes de Indicativo y Subjuntivo.

(***) Varía el acento en los mismos tiempos que la terminacion *is*.

[pp. 8-9] (1) *Pernaza, arbolito, ceguezuelo, cefrillo, polvareda, quintuplo*, etc. se separan del primitivo y lo alteran. La única palabra que varía su forma *singular* al pasar al *plural* es *lord*, cuyo *plural* es *lores*, como traen todas las Gramáticas, si bien la de la Academia no menciona esta palabra.

(2) Una prueba más de que esto es asi, la tenemos en la autoridad de la Academia, cuya Gramática, al explicar extensa y exactamente la formacion del género y sus diversas terminaciones, para conocerlo en los séres inanimados, asi como las variaciones de los aumentativos, diminutivos y demas derivados, gira sobre el *singular*, sin mencionar para nada el *plural*. — Sólo, pues, se separa ella de la práctica comun en el tratado de la acentuacion.

(3) “Las palabras conservan en el *plural* el acento que tenían en el *singular*., — “*Manual de Literatura*., — excelente obra de don Felipe Tejera, Académico de la Lengua, Catedrático de Literatura de la I. Universidad Central de Venezuela.

(4) Sólo *carácter* y *régimen* hacen *caractéres* y *regímenes*, por necesidad éste, y áquel por anomalia. — Una prueba de que no se varia el acento es que las palabras *agudas* se hacen *graves* al pasar al *plural*, y las *graves*, si terminan en vocal no varian.

[p. 9]

(1) Si las palabras *capitán, mastín, inglés, feligrés, razón, compás*, etc. se escriben en plural *capitanes, mastines, ingleses, feligreses, razones, compases*, habiendo alli variacion, ya no se cumple la ley establecida por el uso general y los maestros. Si esta observacion parece indiferente, como se me ha

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

replicado por alguno (*), veremos luego ejemplos gravísimos de la inexactitud de no observar la identidad de las formas.

(2) El oficio que desempeña un acento en el *singular* debe desempeñarlo también en el *plural*; mas ¿cómo se hace esto si se lo suprime?

(3) Para romper esta identidad es preciso probar primer que el uso y los Gramáticos se han equivocado.

(*) Ya me ocuparé en la cuestión del acento.

[p. 10] (1) Acad. Gram. pág. 365.

(2) Ya hay literatos, amantes del nuevo sistema, que se ocupan (como repetiré después) en ampliar y modificar estos principios; luego no satisfacen completamente.

(3) A ménos que se tenga que disolver un diptongo.

[p. 11] (1) Estas formas son ideadas sin duda para conservar incólume la regla de *que los graves que terminan en s no llevan acento*. Mas si esta ley se salva en varios casos, no se salva en otros de iguales terminaciones, que la hacen aparecer falsa.

(2) Esta práctica es naturalmente seguida por la Academia, no sólo en el Diccionario, sino en la misma Gramática en que trae la innovación. — Véase la lista final y la advertencia que sobre ello hace.

[pp. 12-13] (1) Por supuesto que este acento se vuelve á quitar en el *plural* de los nombres, como *ganapanes, parabienes, vaivenes...*

(2) He tenido oportunidad de ver, aun en discursos académicos, repetidas estas palabras (sin acento ninguno) *paises, dicaído, raida* (capa), *caída, traidos, caimos, egoismo, transeunte* (*), *loista, leistas*, y otras, muy ajustadas al sistema en cuestión, per desarmónicas é ingratas al oído de todo el que hable bien el castellano.

(1) “Cuando una de las leyes de la Academia se encuentra en oposición con la de la disolución de un diptongo, debe prevalecer ésta,, respondió á mi observación un buen Gramático, defensor de la nueva doctrina.— “Luego no es buena una ley que necesita una reforma que la contraria,, respondí yo.

(*) Con asombro he visto esta palabra así escrita en la Gramática de la Academia, pág. 173.

[p. 14] (1) También hay necesidad (aunque no absoluta) de acentuar la 1.^a persona del *plural* del pretérito de Indicativo de los verbos de la 1.^a y la 3.^a conjugaciones, para diferenciarla de las mismas del presente: *amámos, dormímos, amamos, dormimos*.

[p. 15] (1) Tengo la autoridad de la Academia para poder referir este adjetivo á cosas y no solamente á personas (Gram. pág. 367).

(2) Conviene repetir que el *plural* no es otra cosa que el *singular*, con la agregación establecida. Si se dicen *bailan, reúnen, caímos...* es porque el *singular* dice *baila, reúne, caí*; si se dice *aíslas, aíslen*, es porque se dice *aísle, aíslale*.

(3) Para verificar esta prueba basta ver la Gramática de la Academia, donde se escriben las voces *oídos, paracaídas, freído, proveído, leído, abstraído*, y otras que se oponen á los cánones allí establecidos. — Otros autores nos dan prueba también de su indecisión ó cordura. escribiendo, en oposición á las mismas

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

leyes que siguen: *creímos, creído, aína, vizcaínos, aído, creíste, baúles, países*, etc. De esto están llenas las buenas obras, que prueban la poca seguridad de sus autores en la nueva doctrina de acentuación. — Tampoco el Diccionario de la Academia está uniforme en los principios de la nueva acentuación: y ya notables autores que se ocupan de conformar esta con los otros sistemas. [p. 16] (1) Por de contado que habrá que anular todos los anteriores Diccionarios; así como habría que destruir también todos los libros publicados hasta hoy en español, para hacer nuevas ediciones conformes con la novísima acentuación. Se anularían también los Diccionarios en que el español tercia con otro idioma. ¡Que barahunda!

[p. 17] (1) El signo que puede dar valor doble á una vocal *débil* y quitarlo á una *llena*; que hace dos sílabas de una y tiene tanta influencia en la cantidad; que da carácter (*) y nombre á las palabras, dividiéndolas en *agudas, graves y esdrújulas*... no es un signo de poca consideración.

(*) “Por medio del acento se *caracterizan* las dicciones del idioma... “El acento es como la fisonomía de las dicciones., (Tejera, obra cit.)

[p. 18] (1) Academia —Gramática, p. 350.

[p. 19] (1) De esta segunda parte, cuando el diptongo está en medio de la palabra, no se ha cuidado la nueva acentuación.

(2) Pudieran agregarse los abundantísimos que nacen de las combinaciones à que pueden dar lugar los 32 compuestos de los números *un, dos, tres y seis: veintiún, veintidós, veintitrés, veintiséis, treintiún, treintidós.... cincuentiún.... sesentitrés.... setentiséis.... ochentidós, ochentitrés.... noventidós, noventitrés, noventiséis*, etc. etc.

(3) No es sólo en la América española donde se verifica esto; es también en toda España. No hay una Academia ni un solo literato (si es que han aceptado la nueva doctrina) que la emplee en todas sus partes. Podría citar en confirmación de esto las Memorias, discursos académicos etc. de muchos puntos de la Península en que se siguen los principios principales del nuevo sistema, mezclados con los de otros sistemas (*). La misma Real Academia, como he dicho, se ha visto en la necesidad de salvar algunos inconvenientes de su doctrina.

[p. 20]

(1) A menos que haya que disolver un diptongo, como *raíz, ataúd, Misraín, Seboín, Zeir*. —Pero los infinitivos en *ir* (de estos se olvidó el nuevo sistema) no se acentúan aunque tengan un diptongo disuelto, como *oir, freir, incluir*....

(2) Este cánón tercero, que no presenta ninguna duda ni inconveniente, es preferible á una ley que, arrancando el *plural* de su raíz, lo aísla y da nacimiento á grandes contradicciones. —Una ley que necesita modificaciones, como lo confiesan sus mismo adpetos, no puede ni debe preferirse á una que no las necesita.

(*) Unas veces se acentúan las voces *agudas* terminadas en *n* y *s*, y al mismo tiempo se acentúan las *graves* de igual terminación: otras veces se sigue el sistema de Salvá, en el mismo escrito y se pone

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

vénia, a-maria: otras veces se escriben voces que no pertenecen á ningun sistema, como *náuta, cáuto, corriénte, inménso, lúz, azul*, etc.

[p. 23] (1) Se llaman *graves* las palabras que tienen la fuerza de la pronunciación en la penúltima sílaba; *agudas*, las que la tienen en la última; y *esdrújulas*, las que la tienen en la antepenúltima: *encanto, salud, lástima*. — Se llaman *semi-esdrújulas* las palabras *graves* que terminan en consonante (ménos en *s*), porque al pasar al *plural* se hacen *esdrújulas*; como *virgen-vírgenes*. *Sobresdrújulas* son las que llevan el acento en la cuarta ó quinta ántes de la última, como *habiéndoseme*, y demás formas verbales que llevan dos ó tres afijos.

(2) El uso, apoyándose con razón en la ley de los compuestos, ha establecido que no se pinte el acento á *nosotros, vosotros, esotros, estotros*.

(3) En su lugar se encontrarán algunas observaciones sobre este precepto.

(4) En España se escribe *Ustáriz*.

[p. 24] (1) El *plural* del Imperativo se separa de esta Regla y es *agudo*, como *ama-amad*.

[p. 25] (1) Quitese la *s* y pronúnciese la palabra según la norma que le conviene; ej.: *arras, nupcias, puches, oncejos, tenazas, exequias, kiries*, son nombres *plurales* que siguen el acento de *arra, nupcia, puche, oncejo, tenaza, exequia, kirie*. (*) No así, *cómbes, púbes*, que son nombres *singulares* y entran en la ley general de los *graves* que terminan en consonante. Según lo que hemos visto, se puede establecer la siguiente Regla: *No llevan acento los nombres graves terminados en s que tienen sólo el artículo plural; y sí lo llevan los nombres de forma plural que tienen el artículo singular*.

(2) El adverbio *marras* se escribe sin acento, por pedirlo así la costumbre.

(3) La Academia, con mucha razón, establece que se pinten los acentos en los dos simples del compuesto si lo tienen por sí, como *décimoséptimo*. También manda que pinte en los adverbios en *mente* el acento que tiene el primer simple, como *íntimamente, hábilmente*. Yo sigo ámbas prescripciones, que creo muy razonables.

(4) Llenas son *a e o*; y débiles son *i u*.

(*) No se tome como excentricidad el hecho de referirme á nombres que, si bien no existen, pueden existir. La misma Academia ha hecho esto, precisamente tratando de los nombres que sólo se usan en *plural* (Gram. pág. 20.)

[p. 26] (1) El diptongo tiene su acento propio, que puede ser ó no el de la palabra en que está: así *peine* lleva el acento natural del diptongo y el de la palabra en la *e* (no se pinta por una regla que lo supone allí; *Cáucaso* lleva el acento natural del diptongo y el de la palabra en la *a* (no se pinta por la misma razón que no se pinta en las palabras *peine, centauro, gaita, trueno*, etc.)— Hay catorce diptongos que son: *ai, au, ei, eu, ia, ie, io, iu, oi, ou, ua, ue, ui, uo*.

(2) *Venia (sust.)* y *seria (adj.)* son como si se escribiera *vena* y *sera* (susts.) ¿Por que se ha de poner el acento sobre la penúltima sílaba, como lo estableció un notable Gramático?

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[p. 27] (1) Van sin acento los apellidos *Hernais, Larrain, Arraiz...* (La Academia escribe *Herráiz, Peláiz, Páiz*.)

(2) Se necesita, pues, el acento en el pretérito imperfecto de la 2.^a y de la 3.^a conjugaciones y en el futuro condicional de todas, contra la opinion del Gramático citado en nota anterior; ej.: *decía, hacía, corría, tenía, dormía, amaría, correría, dormiría...* También es necesario el acento en los participios y las otras formas á que he aludido en el texto.— Si no se pintara el acento para disolver los diptongos (véase lo útil y necesario que es el acento), so formarian mil voces que no existen en castellano; ej. *créia, cómia, amária, filósofia, éstio, transéunte, felónia, astronómia, désvio...*

(3) De esta Regla pueden excluirse las terminaciones *is, os*, cómo se verá más adelante.

[p. 29] (1) *Alrededor* es adverbio (ó preposicion segun algunos), y *alrededores* es sustantivo.

(2) Estos nombres que sólo se usan en plural no llevan acento, como se ha dicho.

[p. 30] (1) Estos nombres singulares con forma plural llevan acento, como se ha dicho.

[p. 34] (1) Interjeccion italiana ya usada en español; la trae Cervantes en el *Viaje del Parnuso*, VII.

[p. 35] (1) Cuando hay una vocal ántes de la *i*, es ella que la toma el acento, como *convoy, carey*, debiendo usarse la *y* en vez de la *i*, á causa del *plural*, que pide esta conversion.

(2) Los verbos *decir, ir, venir*, y otros irregulares, de conjugacion peculiar; se separan de esta regla.

[p. 37] (1) Se dice *peblíscito* ó *plebiscito*.